

## A LA MESA DEL CONGRESO

Los diputados y diputada abajo firmantes, presentan, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Congreso, a 19 de febrero de 2021

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Enresa es la empresa pública cuyo cometido es recoger, tratar, acondicionar y almacenar los residuos radiactivos que se generan en cualquier punto del Estado español. También es cometido de Enresa el desmantelamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas en desuso y la restauración ambiental de las minas de uranio. Para realizar estas funciones Enresa dispone de un fondo financiado hasta 2005 con un recargo del 0'7% en los recibos eléctricos de todos los consumidores y a partir de entonces con una tasa a las empresas propietarias de las centrales nucleares. Sin embargo, por un lado, este fondo está calculado sólo para la gestión de los residuos durante 70 años, cuando los residuos de alta actividad serán muy peligrosos y se tendrán que controlar durante centenares de miles de años. Y por otro, este fondo es claramente insuficiente incluso para el desmantelamiento de las centrales y la gestión de los residuos durante estos 70 años. En 2019 el fondo disponía de unos 6.400 millones de euros y ya se calculaba un déficit de 2.354 millones de euros. Y aunque en 2019 se subió el pago de la tasa Enresa de 6,69 €/MWh a 7,98 €/MWh parece improbable que se llegue a recaudar los 15.0000 millones que se estima que se necesitaran sólo los próximos 70 años. Una cantidad, además, que muy probablemente será insuficiente, dado que la experiencia ha demostrado que los costes de los desmantelamientos y de la gestión de los residuos está siendo muy claramente superior a lo que se había planificado. Otro elemento a tener en cuenta es que la tasa Enresa se cobra por MW.h generado, por lo que cuando una central cierra deja de contribuir a dicho fondo. Esta justificación dada por los partidarios de alargar el periodo de funcionamiento de las centrales hasta pasados los 40 años

de operación, ya que si cerrarían antes los gastos de desmantelamiento serían los mismos y la mayoría de los residuos ya estarían generados. Pero el mismo Foro Nuclear, abanderando la posición de las empresas dueñas de centrales nucleares, pronostica que con los precios de mercado eléctrico a la baja por la implantación generalizada de energías renovables queden por debajo de los 45 €/MWh necesarios para mantener una mínima rentabilidad en la producción nuclear. Por ello, estas empresas están amenazando con cerrar las centrales nucleares antes de lo previsto en el Protocolo de intenciones para el cierre ordenado de las centrales nucleares acordado entre dichas empresas y Enresa.

**¿Quién va a asumir el coste de gestión y custodia de los residuos y desmantelamiento de las centrales cuando estas cierren y, como es previsible, haya un déficit en el fondo para financiar estas actividades?**


**¿Se va a obligar a seguir pagando a dichas empresas la tasa correspondiente después de que cierren hasta cubrir la financiación necesaria?**

**¿O se va a obligar a pagarlo a la ciudadanía otra vez, vía tasa en el recibo eléctrico o directamente de los presupuestos del estado?**

**¿Vamos a tener otro caso Castor más?**



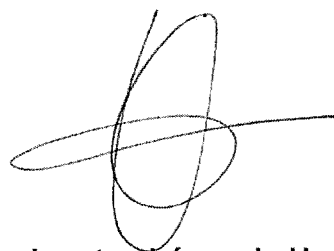
**Jordi Salvador i Duch**  
Diputado del G.P Republicano




**Joan Baldoví Roda**  
Diputado de Compromís



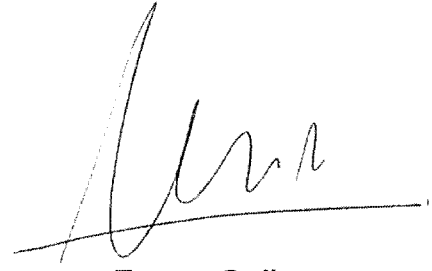
**Marisa Saavedra**  
Diputada de Unidas Podemos



**Jantxo López de Uralde**  
Diputado de Unidas Podemos



**Rosa Medel**  
**Diputada de Unidas Podemos**



**Txema Guijarro**  
**Diputado de Unidas Podemos**